

RAWSON, 16 de septiembre de 2020.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**
S / D

Ref.: Expte. Nro. 39.713/20, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 01/19 IPA.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto Provincial del Agua, tramita la ejecución de la obra de protección de margen izquierdo del arroyo La Mata, Barrio Los Arenales, Comodoro Rivadavia, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$5.239.649,76, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Res. 287/18 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7º, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 178 me remito y adhiero, y señalo que el proyecto de resolución de adjudicación ha sido agregado a fs. 179, y la nota de remisión a fs. 180; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 52/20.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS